



MODELO A INCORPORAR EN LAS BASES DE PREMIOS UNITA GESTIONADOS POR LA UZ

(Por ej. PREMIOS GEMINAE A LAS MEJORES PRÁCTICAS)

Ordinal que corresponda. Protección de datos de carácter personal.

En el marco de la Alianza UNITA, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre), los datos personales de los participantes en cualquiera de las modalidades previstas en esta Convocatoria pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) ante quien pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y/o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia del documento acreditativo de identidad. La solicitud se realizará por medios electrónicos (regtel.unizar.es).

En caso de que considere que sus datos no han sido correctamente tratados por la Universidad de Zaragoza podrá acudir a su Delegado/a de Protección de Datos (dpd@unizar.es) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la participación, desarrollo, valoración, publicación y difusión de los participantes y de los proyectos presentados en cada una de sus modalidades así como de quienes resulten ganadores conforme a lo establecido en las presentes Bases. Finalidad basada en el interés público de la convocatoria y en su solicitud o aceptación de participación.

Se prevé la comunicación de los datos personales que sean necesarios para la gestión de pagos y cobros y para el cumplimiento de las obligaciones legales que sean precisas. La Universidad de Zaragoza también comunicará sus datos personales a las Universidades miembros de UNITA o a sus asociados y otras entidades, en los casos que sean estrictamente necesarios para la gestión de su efectiva participación.

Los datos relativos a participantes y ganadores, incluida su imagen y/o voz, se publicarán en la web de la Universidad de Zaragoza y en la de UNITA así como en sus respectivas redes sociales.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada en materia de protección de datos y la relativa a propiedad intelectual. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye

legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>.

Ordinal que corresponda. Aceptación de las Bases

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de todas las presentes Bases e incluye, igualmente, la aceptación de que por parte de la Universidad de Zaragoza en el marco de UNITA se pueda difundir, reproducir, distribuir o comunicar por cualquier medio las obras o proyectos premiados, haciendo referencia a los autores y de acuerdo con lo previsto por la legislación Española de propiedad intelectual.

La Universidad de Zaragoza podrá hacer difusión y publicidad de los proyectos, personas y empresas presentadas y de las que hayan sido seleccionadas salvo solicitud en contrario que deberá motivarse adecuadamente.

La aceptación de las presentes bases supone la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión en los distintos medios de comunicación y redes sociales, relacionadas con la presente convocatoria.
